

Ref. Exptes. 12-07-39686 / 0002007/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 250/2008 de fecha 01 de Abril de 2008 se da por admitida a la Licenciada Valeria Bril en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***“La ‘otredad’ discursiva de un escritor polémico. Construcciones y operaciones teórico-críticas desde la lógica literaria de Roberto Bolaño”***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Valeria Bril, titulado según R.D. N° 250/2008 ***“La ‘otredad’ discursiva de un escritor polémico. Construcciones y operaciones teórico-críticas desde la lógica literaria de Roberto Bolaño”***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctora Mónica Marinone, Doctora Cristina Dalmagro y el Doctor Jorge Bracamonte***; como miembro suplente la Doctora Teresa Basile.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **22 JUN 2016**
RESOLUCION N°: **0740**

ng


Dr. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES